



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**18 de Abril de 2011  
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Los abogados valencianos vigilan la ética en la gestión

CINCO DÍAS

Refuerzo para los macrojuicios pendientes

SUR

Jurisconsultos

HERALDO DE ARAGÓN

Primer paso para crear un centro de mediación

DIARIO JAÉN

La Junta defiende la reducción de los abogados de oficio

GRANADA HOY

Conferencia sobre el Constitucional a cargo de su actual vicepresidente  
LA OPINIÓN DE A CORUÑA

Treinta y un nuevos letrados juran el cargo en el Colegio de Abogados  
LA OPINIÓN DE MURCIA

Foro sobre jubilación y ejercicio de la profesión

XORNAL GALICIA



# Los abogados valencianos vigilan la ética en la gestión

## El colegio implanta un código de buenas prácticas

JAVIER CARAZO *Madrid*

**I**r más allá de las disposiciones deontológicas que recogen el Estatuto General de la Abogacía y el Código Deontológico de la Abogacía Española en cuanto a las normas y principios que deben guiar las conductas de los profesionales del mundo del derecho. Esto es lo que ha pretendido el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) con la puesta en marcha de su Código de Buen Gobierno.

Este código busca marcar la conducta del decano, de los miembros de la Junta de Gobierno y de los presidentes de la sección del Colegio de Abogados de Valencia, definiendo, entre otros puntos, las incompatibilidades de los respectivos cargos, sus funciones y competencias y, también, las medidas a adoptar en caso de un posible conflicto de intereses.

Según Mariano Durán, decano del ICAV, en el espíritu de esta iniciativa subyace "el interés porque la gestión de la entidad se rija con principios éticos, con obligaciones y derechos; puntos que deberían trasladarse a las instituciones públicas y al ámbito empresarial".

Durán remarca que el código se orienta a potenciar la ética en la gestión. "Estamos administrando derecho público y los colegios de abogados debemos progresar en ese sentido". En su opinión, es necesario que "se corra" la voz de la ética a la hora de gestionar. "No es que no fuera así, pero no está de más que se subraye ante la sociedad, las instituciones y los propios abogados colegiados".

El código del ICAV preten-



Mariano Durán, decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV).

## Funciones, obligaciones y responsabilidades

**El código del ICAV** acoge en su capítulo II las distintas obligaciones a las que están sujetos el decano y los restantes miembros de la Junta de Gobierno. Estas obligaciones abarcan la función general de supervisión de la deontología, por ejemplo, con los colegiados con quienes tengan relación profesional de cualquier tipo o de cualquier

de actuar con especial transparencia en el ejercicio de las funciones colegiales del decano y de los miembros de la junta, "velando porque su conducta refleje fielmente la posición que les corresponde como representantes del co-

legio y de la profesión". Los principios básicos del mismo abarcan puntos relacionados con la rectitud; la independencia e imparcialidad; la discreción y confidencialidad; la lealtad, la diligencia; la veracidad; la profesionalidad; la

colegialidad de las decisiones de la Junta de Gobierno; la conciencia y asunción del carácter público del cargo de decano y de miembro de la junta, además de su condición de servicio al colegio y a la profesión; y, por último, la protección del buen nombre y la buena imagen de la profesión de la junta y del propio ICAV.

Durán se muestra satisfecho con la acogida recibida. "Hemos sido de los primeros colegios de abogados de España en aprobar un código de buen gobierno. Nos lo han pedido desde el Colegio de Abogados de Madrid hasta organizaciones empresariales locales". Durán avanza también que el ICAV está trabajando en un proyecto de responsabilidad social corporativa (RSC), "para fijar cómo deben gestionarse las cosas".



## **Refuerzo para los macrojuicios pendientes**

**:: E. P.** El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), Lorenzo del Río, que asistió ayer en Málaga a un desayuno informativo del Colegio de Abogados, dijo que la Audiencia Provincial «siempre ha tenido el apoyo» del TSJA para las medidas de refuerzo que pueda necesitar para los macrojuicios, entre los que citó los de los casos 'Astapa' 'Arcos', 'Troja', 'Hidalgo' y 'Nilo'.



**LA FIRMA** | El BOA ha publicado, refundiendo una docena de artículos, un código civil aragonés cuando se cumplen 130 años del Congreso de Jurisconsultos Aragoneses celebrado entre 1880 y 1881

Por José Luis Moreu Ballonga, catedrático de Derecho Civil

## Jurisconsultos

EL BOA de 29 de marzo ha publicado, refundiendo una decena de leyes, un Código civil foral aragonés. Justo 130 años después del Congreso de Jurisconsultos Aragoneses de Zaragoza, celebrado con la vaga idea de codificar el derecho civil aragonés en paralelo a la elaboración del Código civil español ya encarrilada (culminó en 1889). El congreso duró del 4 de noviembre de 1880 al 7 de abril de 1881 y se habían inscrito 270 abogados (muchísimos, entonces). La idea la lanzó, en enero de 1880, Joaquín Gil Berges y la hizo suya la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Zaragoza el 19 de febrero, sesión en la que se nombró una comisión organizadora de nueve juristas presidida por Gil Berges. Se trabajó cinco meses, en secciones que se repartieron los temas y reflexionando sobre inteligentes cuestionarios elaborados por los señores Comín, Guillén y Ripollés.

Las conclusiones allí votadas se han conocido bien solo al publicarlas el Justicia en 2006, en un libro sobre los proyectos del Apéndice foral de 1925. Antes, se consultaban solo en el libro de Costa «La libertad civil y el Congreso de Jurisconsultos» (1883), incompletas y dispersas. Nos faltaba la visión de conjunto y la posibilidad de valorarlas ideológicamente. Las conclusiones han resultado muy sorprendentes a la vista de lo siempre afirmado por los juristas (regionalistas) supuestamente más enterados. Veamos las principales conclusiones de 1881. Se hizo una recomendación gene-

ral de reformas y supresiones aconsejadas por la experiencia. Se prefirió para los matrimonios un régimen legal de gananciales como el castellano frente al de régimen de muebles y ganancias tradicional aragonés. Se propuso una amplia legítima a favor de los descendientes y hasta una legítima en usufructo a favor de los ascendientes; suprimir la sucesión intestada troncal tradicional aragonesa; que fueran revocables (o sea, una verdadera supresión de su sentido más genuino y aragonés tradicional) los pactos sucesorios y el testamento mancomunado. También: eliminar el consorcio foral (aquí por unanimidad); las ventajas; el retracto de abolorio; y la comunidad conyugal continuada. Y establecer límites a las donaciones de inmuebles entre cónyuges y que éstas fueran siempre revocables. Para el derecho relativo a los contratos, se aceptó el derecho castellano, salvando servidumbres especiales y los que se llamaron «pequeños detalles» de algunos contratos. Estas conclusiones muestran que

**«Temo que habiendo aprendido poco de los siglos XIX y XX, vamos a tener un derecho civil, ya llamado código, más aragonés, pero más estancado»**

los juristas aragoneses del XIX se habían imbuido de la ideología liberal burguesa y unificadora que inspiró la codificación decimonónica y aceptaban una superioridad genérica del derecho castellano y una drástica aproximación a lo que iba a ser el Código civil español. Era bastante menos lo que se pretendía conservar del derecho tradicional (la viudedad foral, lo principal) que aquello de lo que estaban dispuestos a prescindir. Al fin, Zaragoza fue liberal y progresista en el XIX, bastión de la monarquía frente al carlismo, y muchos de los congresistas de 1880 podían ser nietos, o hijos, de quienes vivieron los acontecimientos terribles de los Sitios.

Las conclusiones muestran hoy sustancial coherencia con lo explicado por el maestro Lalinde Abadía, que no llegó a verlas, sobre que la Compilación aragonesa de 1967 (y lo mismo cabría decir hoy de la reforma legal del Derecho aragonés de 1999-2010) la abandonaron políticos y la mayoría de juristas en manos de una comisión de juristas más o menos eruditos y regionalistas, pero poco representativos de las ideologías socialmente mayoritarias. Habría que ver qué saldría hoy de un congreso como aquel, que creo debió hacerse antes de una reforma legal tan amplia como la de 1999-2010. Temo que habiendo aprendido poco de los siglos XIX y XX, vamos a tener un derecho civil, ya llamado «código», más aragonés, pero más estancado y anticuado que el democráticamente solicitado aquí en 1881.

# Primer paso para crear un centro de mediación

DOMINGO, 17 DE ABRIL DE 2011 11:18

0

tweets

tweet

Share

0



Conscientes de que un tercio de los expedientes que se tramitan en el Centro de Mediación y Arbitraje de la capital procede de los partidos judiciales de la comarca, el Ayuntamiento solicitará a Justicia la implantación de este órgano en la ciudad. Se atiende una petición del Colegio de Abogados.

“Somos conscientes de que hay muchas cuestiones para las que hay que desplazarse a Jaén, y lo que pedimos es que se pueda implantar un Centro de Mediación y Arbitraje Comarcal aquí, porque hay bases y argumentos para solicitarlo”, explicó el alcalde, Juan Fernández. Así, aseguró que se emprende una línea de trabajo para facilitar el acceso de los vecinos de Linares y su comarca: “El Ayuntamiento se ha ofrecido en materia de registros u otros menesteres que resulten necesarios, una vez que

se entablen las conversaciones oportunas con la Consejería de Justicia y los organismos competentes en la materia”.

Una cuestión motivada por que un tercio de los expedientes que se tramitan en el centro de la capital procede de los partidos judiciales de la comarca y que atiende a una petición del Colegio de Abogados. Por el momento, la posible ubicación es “el menor de los problemas”, aunque se baraja la posibilidad del edificio que se rehabilita como sede para el Juzgado número 5: “El enclave se está adecuando, aunque lo que necesitamos es llegar a un acuerdo con la administración competente para hacerlo. Luego ya veremos cómo y de qué manera”. Con respecto a las obras del quinto Juzgado, Fernández aseguró que marchan “estupendamente” y que la intención es que la obra esté terminada después del verano, “porque se trata de una intervención de envergadura en cuanto a forjados y cubierta”, y antes de que concluya el año entre en funcionamiento. **Mariela Soriano / Linares**

Comentarios

Buscar

¡Sólo los usuarios registrados pueden escribir comentarios!

Escribe tu comentario en Diario Jaén



Lunes, 18 de abril de 2011

- GALERÍAS GRÁFICAS CANALES BLOGS PARTICIPACIÓN HEMEROTECA BOLETÍN ESPECIALES MAPA WEB

granadahoy.com

GRANADA

- PORTADA GRANADA PROVINCIA DEPORTES ANDALUCÍA ACTUALIDAD TECNOLOGÍA CULTURA TV OPINIÓN SEMANA SANTA SALUD



Granada Hoy Granada La Junta defiende la reducción de los abogados de oficio

# La Junta defiende la reducción de los abogados de oficio

## Justicia asegura que se debe a una disminución en las actuaciones realizadas

REDACCIÓN / GRANADA | ACTUALIZADO 15.04.2011 - 09:09

0 comentarios 0 votos

La Junta defendió ayer que la reducción de 23 a 18 el número de abogados en el turno de guardia en Granada se corresponde con la disminución de las actuaciones realizadas en el ejercicio anterior, tal y como aceptaron los representantes del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados en una reunión con la Comisión Mixta.

La Junta informó de que la Comisión Mixta entre el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados y la Consejería acordó determinar el número de guardias correspondientes a 2011. Para ello se tuvo en cuenta el número total de asistencias realizadas en el turno de guardias del ejercicio anterior y certificadas por el Colegio, de acuerdo con el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía.

0 comentarios 0 votos

0 COMENTARIOS

Ver todos los comentarios

Su comentario

Text input field for user comment.

Form fields for 'Nombre' and 'Email (no se muestra)'.

Form fields for 'Blog o web' and 'Publicar información'.

Form fields for a CAPTCHA image and 'Introduce el código de la imagen'.

Acepto las cláusulas de privacidad

ENVIAR COMENTARIOS

Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.

coches mas de 5 millones de visitas al mes

PC CITY Digital Superstore DEL 15 AL 24 DE ABRIL 25% DESCUENTO INMEDIATO EN TODO\* Pasa el cursor



Foto de foto

### David Cameron, de escapada en Granada en clase turista

Sólo tres días después de que el príncipe Carlos y Camilla abandonaran Illora, el primer ministro británico regala a su mujer por su 40 cumpleaños un viaje de placer

4 comentarios



La opinión de A Coruña

## Conferencia sobre el Constitucional a cargo de su actual vicepresidente

La charla, se centró en el funcionamiento del máximo órgano de Justicia del país y en cómo se resuelven los casos que llegan a su poder tras pasar por el resto de instancias posibles

**REDACCIÓN | A CORUÑA** El actual vicepresidente del Tribunal Constitucional, Eugeni Gay Montalvo, impartió ayer en la sede del Colegio Oficial de Abogados una conferencia sobre el organismo jurídico al que pertenece. La charla, titulada El Tribunal Constitucional como garante de los derechos fundamentales, se centró en el funcionamiento del máximo órgano de Justicia del país y en cómo se resuelven los casos que llegan a su poder tras pasar por el resto de instancias posibles.

La conferencia estuvo a cargo de uno de sus principales representantes, quien además ha ejercido la abogacía a lo largo de su carrera. En su trayectoria figura su pertenencia al Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona. Gay Montalvo fue incluso presidente de este organismo en distintas etapas durante los últimos años. Ocupó la presidencia del colegio para un primer mandato entre los años 1989 y 1993. Inmediatamente después fue reelegido en el cargo y trabajó como presidente de la entidad hasta cuatro años después, hasta 1997.

Entre marzo de 1993 y diciembre de 1996 también ocupó la presidencia del Consejo General de la Abogacía Española. De nuevo, al igual que en el caso del colegio de abogados de Barcelona, fue reelegido para un segundo mandato entre diciembre de 1996 y julio del año 2001.

Génesis



Génesis  
NADIE TE CUIDA COMO YO

CALCUL  
PRESUP

Identificate / Regístrate Sábado 16 de abril de 2011 Contacta con laopiniondemurcia.es | RSS

laopiniondemurcia.es

NOTICIAS  
Murcia

HEMEROTECA »

PORTADA

REGIÓN

ACTUALIDAD

DEPORTES

ECONOMÍA

Comunidad **Murcia** Cartagena Municipios Farmacias de Guardia Rutas Turísticas

laopiniondemurcia.es » Murcia



Acto

# Treinta y un nuevos letrados juran el cargo en el Colegio de Abogados

04:00

Me gusta 1

**REDACCIÓN** Un total de 31 letrados juraron ayer el cargo en un acto que tuvo lugar en el Colegio Oficial de Abogados y al que acudió el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región, Juan Martínez Moya. Son María Leonor Abellán Ciller, María Inmaculada Albero Muñoz, Miguel Aurelio Algar Carrillo, María Cano Leuga, Eloy Cánovas Baños, Álvaro Checa Avilés, Isabel María Costa



Fotografía de familia de los nuevos abogados. ELIZAB ALARCI

Galería: Jura del cargo de nuevos abogados

Serrano, Leticia Egea Martínez, Laura Espinosa Gironella, José Antonio García Álvarez, Jesús María Gómez García, Alberto Gómez Mirete, María Dolores Guirao Martínez, Ana Jiménez Jiménez Coll, Esteban Javier Jiménez López, Elena López Bó, Juana María López Fernández, Berta Lorente Amorós, Ángel Martínez Alcántara, Rosario Martínez Esteban, María Ángeles Martínez Miñano, José Manuel Marínez Miñano, Begoña Méndez Guerra, Antonio Molina Martínez, José Miguel Moreno Sandoval, Luis Antonio Moya Mena, María del Carmen Pomares Riobo, José Ignacio Santaella Rubio, Ana María Saura Ortega, Vanesa Nagi Takaoka Fernández y Antonio Carlos Turpín Algara.

## Anuncios Google

### **Aboogados en Madrid**

Penal, Civil, Divorcios, Quiebras. Primera consulta sin cargo [www.sagasta21.com](http://www.sagasta21.com)

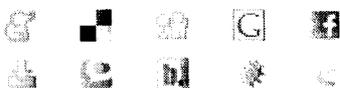
### **Luis Romero Y Asociados**

Abogados Penalistas. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307 [RomeroAbogados.com/AbogadosPenal](http://RomeroAbogados.com/AbogadosPenal)

### **Abogados Matrimonialistas**

Toda la atención que necesitas. Divorcio Express desde 400€+IVA [www.monterogarciaabogados.es](http://www.monterogarciaabogados.es)

COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

¿qué es esto?

Servicios [ El Tiempo ] 48 Horas | 60 Minutos | A Coruña | Lugo | Ourense | Pontevedra | Agenda | Galicia | Fotos | Televisión | Móbiles | Vídeo [ Hoxe ] Mas Vistas | Titulares  
Inicio Mundo [ Buscadores ] Internacional Nacional Economía Sociedad Cultura Deportes Marítima Editorial Entrevistas Reportajes Suplementos Opinión Ocio.



**Foro sobre jubilación y ejercicio de la profesión**

**Sección: Jurídico**  
**en 16 Abr, 2011 - 08:53**

Organizado por los colegios de Médicos y de abogados, se celebrará el jueves, 28 de abril, en el COMC. El acto será también un homenaje a Roberto Pérez, abogado experto en derecho sanitario, fallecido recientemente.

Los colegios de Médicos (COMC) y abogados de A Coruña celebrarán, por primera vez en su más que centenaria historia, un foro conjunto sobre jubilación y ejercicio de la profesión. El evento tendrá como escenario el salón de actos del COMC, avenida de Salvador de Madariaga, 66, entresuelo. Será el jueves, 28 de abril, a las ocho de la tarde. El foro se convertirá también en un homenaje a Roberto Pérez, abogado, experto en derecho sanitario, ex secretario general de la Consellería de Sanidad, y fallecido recientemente.

El acto será presentado por el decano de los abogados herculinos, Antonio Platas, y el presidente de los médicos coruñeses, doctor Luciano Vidán. Como ponentes actuarán: Miguel Orantes, abogado; Enric Tornos, director general adjunto de Mutual Médica; y Fernando Campos Antoñanzas, asesor de la Mutualidad General de la Abogacía.

Una vez que finalice el turno de intervención de los ponentes, se abrirán los micrófonos a la participación del público, que podrán plantear todas las dudas y preocupaciones a los tres protagonistas de la sesión. A su término se servirá un cóctel.

El foro responde a la gran preocupación e inquietud generada ante el proyecto de Orden Ministerial del Gobierno de la nación, que establecerá la incompatibilidad entre la percepción de la pensión de jubilación con el ejercicio profesional.

**Este artículo viene de Xornal de Galicia news noticias y actualidad de Galicia La Coruña Lugo Ourense Pontevedra**  
<http://xornalgalicia.com/>

**La URL de esta historia es:**

<http://xornalgalicia.com/modules.php?op=modload&name=News&file=article&sid=76520>

Más noticias [ + ] »

Servicios [ El Tiempo ] 48 Horas | 60 Minutos | A Coruña | Lugo | Ourense | Pontevedra | Agenda | Galicia | Fotos | Televisión | Móbiles | Vídeo [ Hoxe ] Mas Vistas | Titulares  
Inicio Mundo [ Buscadores ] Internacional Nacional Economía Sociedad Cultura Deportes Marítima Editorial Entrevistas Reportajes Suplementos Opinión Ocio.